

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 06 de diciembre de 2019



REFERENCIA: "JUNTOS PREVENIMOS DELITOS Y FOMENTAMOS LA SEGURIDAD". CARABINEROS DE CHILE.

CERTIFICADO N° 252

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión ordinaria de Consejo Regional N°0030

Fecha: miércoles 04 de diciembre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la comisión de *Gobierno, Relaciones Internacionales Y Fiscalización*, don **JAVIER AVILA PARADA**, presentada en informe de comisión del día miércoles 04 de diciembre 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: oficio n° 000451 de fecha 04 de diciembre de 2019.

Fecha ingreso CORE: 04 de diciembre de 2019.

Se presentó N° Ord. N° 000451, de Sr. Intendente de la Región de Ñuble, Martín Arrau García Huidobro a Secretario Ejecutivo, Paulo De la Fuente Paredes, quien solicita incorporarlo al consejo para obtener la aprobación de Recursos FNDR para iniciativa de subvención de interés regional seguridad ciudadana, código 190IRSC09 denominada "Juntos Prevenimos Delitos y Fomentamos La Seguridad" por un monto de \$9.000.000.- presentada por Carabineros de Chile.

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unánime

Cita acuerdo: Se acuerda, la aprobación de recursos del FNDR para iniciativa de subvención de interés regional seguridad ciudadana, código 190IRSC09 denominada "Juntos Prevenimos Delitos y Fomentamos la Seguridad" por un monto de \$9.000.000.- presentada por Carabineros de Chile.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

